

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES							
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):		FECHA ENTREGA INFORME		:			
CARGO		JACQUELINE VALENZUELA HERRERA					
DEPENDENCIA		: Profesional de Apoyo Equipo Previene					
Nº DECRETO		: DIDEKO		UNIDAD			
: 375		FECHA DECRETO		: SENDA PREVIENE			
ID DOC CONTRATO		: 1976475					
MES A PAGAR		: JULIO 2025					
BOLETA Nº		: 64		FECHA BOLETA			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		FECHA		HORA			
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.				: 31 de julio del 2025.			
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.				Lectura y estudio de orientaciones técnicas con énfasis en líneas de trabajo y acompañamiento. Revisión de verificadores para los procesos 2025.- Utilización correcta de instrumentos y metodologías diagnósticas, revisión de material y preparación metodológica de actividades de la oferta programática. Apoyo de actividades preventivas para NNA sus PMAC en distintos sectores de la comuna			
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.				Planificación de intervenciones en los establecimientos Prepara2 año 2025. Diseño de calendarios que permitan el cumplimiento de los plazos y respuestas de los establecimientos educacionales. Reuniones de coordinación con duplas Prepara2 PREVIENE Concepción.			
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.				Período de 01 al 31 de julio 2025			
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.		Lunes a Jueves 08:30 - 17:30hrs viernes 08:30-16:30 hrs		Reuniones con las contrapartes de los establecimientos educacionales. Estrategias de acciones y actividades para el año 2025. Implementación del Continuo preventivo en los establecimientos educacionales. Realizar acciones para la implementación del programa Ambiental C-2. Analizar y desarrollar informes de Análisis de Niveles de Desarrollo y de redes de los establecimientos educacionales. Agendar capacitaciones en temáticas de prevención en Oh y otras drogas. Contacto inicial con alumnos/as y padres, madres, apoderados, cuidadores y/o tutores que formaran parte de los programas C3 y C4 de los establecimientos focalizados. Registro de estudiantes en SISPRES. Firma de consentimientos y asentimientos. Aplicación de instrumentos ex antes a estudiantes y PMAC. Intervenciones con estudiantes focalizados C3-C4 en los establecimientos educacionales			
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPRES, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.				Realización de actividades de difusión, sensibilización y derivaciones de usuarios en caso de que sea necesario, en los sectores focalizados y establecimientos de la comuna.			
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE				Actualización del mapa de oportunidades existente de la red de la comuna de Concepción. Mantener y/o crear vinculación con distintos actores de la red local manteniendo claridad de los procesos que cada institución realiza para una adecuada respuesta durante el año. Conocer las redes de apoyo y sus requisitos de postulación y referencia.			
				Mantención de información actualizada en plataforma SISPRES. Informe de errores de plataforma SISPRES a asesores SENDA y mantención del sistema a nivel Nacional. Planificación comunal en plataforma Sige			
				Reunir antecedentes para posterior envío de informe, respecto al estado de avance del programa Prepara2, tanto a coordinación de SENDA Previene como al SENDA Regional.			

8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA		Participación en inducciones SENDA Regional. Estudio de materias y cursos de capacitación para realización de intervenciones individuales y grupales. Realizar cursos de la Academia Senda 2025. Participación de instancias de asesorías municipales, regionales y nivel central.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.		Disponibilidad inmediata a requerimiento de la coordinación para efectos de implementación de oferta preventiva. Atención de casos y derivación en área de tratamiento.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.		Actualización de redes locales , comunales y regionales
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SFNDA.		Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas. Participación en actividades comunales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO. Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora y lo requerido actividades, participación y apoyo municipal.
 <p>FIRMA PRESTADORA DE SERVICIO. JACQUELINE VALENZUELA HERRERA</p>		 <p>MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN FIRMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SINTIA LEYTON AEZO</p>